



RESOLUCIÓN Nº 090-SRT-19

Expte. Nº 20.093/19
Tartagal, 29 de Marzo de 2019

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación destinada al área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal llamado según Res. 035-SRT-19;

CONSIDERANDO

Que dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.-Madariaga, Nicolás Orlando
- 2.-Terán, Eduardo Darío
- 3.-García, Natalia Marisol
- 4.-Barahona, Gonzalo Daniel

Que el cargo mencionado se imputará en los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

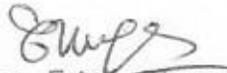
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. **NICOLAS ORLANDO MADARIAGA, D.N.I Nº 38.213.228** como Becario de Formación para desempeñar funciones en el área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un año a partir del **01 de Abril de 2019**, bajo la supervisión de la tutora designada, Prof. Estela Gómez.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Sr. Nicolás Madariaga percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 4700 (Pesos cuatro mil setecientos) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el mes de enero de 2020.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y, remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Berboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.